De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co
A: Javier Ricardo Jimenez Rincon; Lina Alejandra Marin Casas
Cc: Wilson Triana Bolanos; Carlos Alfonso Mendez Rodriguez; Sharon Michelle Parra Perez; Oscar Ivan Martinez Romero; Maria Paula Romero Sanchez; Carolina Segura Valencia
Asunto: CPE No. 25-9-2025-045580 - AUTORIZACIÓN CONTRATO CO1.PCCNTR.7945572 DEL 2025.
Fecha: lunes, 6 de octubre de 2025 4:49:59 p. m.
Archivos adjuntos: ATT00001.bmp
C.E.(FRM) - 25-9-2025-045580-(25)-251010 + JAVIER RICARDO JIMÉNEZ RINCÓN AUT.tif
INFORME SOLICITUD DE PRORROGA - ADECUACIONES.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-0455.pdf
C.I.(FRM)-9-2025-045580-(25)-251010-+ JAVIER RICARDO JIMÉNEZ RINCÓN--AUTORIZA.html
SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO- EDIZA INGENIEROS .PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025.pdf

Apreciado(a) * JAVIER RICARDO JIMÉNEZ RINCÓN
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
25-9-2025-045580	2025-02-439781	10/6/2025 4:49:19 PM

Asunto	Descripción del asunto
AUTORIZACIONES	AUTORIZACIÓN CONTRATO CO1.PCCNTR.7945572 DEL 2025.

25-1010

Bogotá D.C.

Doctor
JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCÓN
Director (E) Regional Cundinamarca
Diagonal 45d 19-72

Asunto: Autorización contrato CO1.PCCNTR.7945572 del 2025.

De manera comedida solicito autorización para la prorroga al contrato CO1.PCCNTR.7945572del 2025 que tiene por objeto: "Contratar las obras de adecuación en la edificación del despacho de la Regional Cundinamarca del SENA."

Durante la ejecución del proyecto, las partes acordaron adicionar el contrato por valor de CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL VEINTINUEVE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($14.724.029,39), como resultado de la verificación en sitio realizada mediante medición conjunta entre la supervisión y el contratista. En dicha inspección se evidenció que las cantidades de algunas actividades entre ellas las cubiertas en policarbonato requerían ser ampliadas en sus dimensiones para evitar el ingreso de aguas lluvias a los espacios interiores.

Aunque la ejecución de estas mayores no tuvo la necesidad de prorrogar el plazo contractual en su momento, esto gracias al ajuste en la programación de los trabajos que permitió desarrollarlos dentro del término pactado, la supervisión ha considerado necesario ampliar el plazo en veinticuatro (24) días calendario.
Esta ampliación tiene como propósito brindar el plazo para realizar la verificación detallada de las obras ejecutadas, la revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales y la suscripción de los documentos y soportes de recibo a satisfacción, garantizando así el cierre técnico, administrativo y financiero del contrato de conformidad con las normas vigentes.

Conforme a lo anterior expuesto, se solicita: la prórroga del plazo contractual por veinticuatro (24)

días calendario, contados a partir de la fecha de vencimiento actual del contrato, con lo cual la fecha de finalización será el 30 de octubre del 2025. con el fin de garantizar la finalización técnica, el cumplimiento de las especificaciones contractuales y la entrega del proyecto en condiciones óptimas de calidad, seguridad y funcionalidad.

Cualquier información adicional con gusto.

Wilson Triana Bolaños
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
SENA - Regional Cundinamarca

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

EDIZA INGENIEROS S.A.S

SC-004-2025

Sogamoso, 06 de octubre de 2025

Señores
SENA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
A/A: ING. WILSON TRIANA BOLAÑOS
Coordinador del grupo de apoyo administrativo mixto
Supervisor de contrato

REFERENCIA: "Contratar las obras de adecuación en la edificación del despacho de la Regional Cundinamarca del SENA.". correspondiente al contrato de obra N: CO1.PCCNTR.7945572 de 2025.

ASUNTO: Solicitud de prorroga Contrato

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito solicitar una prórroga de 24 días calendario con base en que se requiere la revisión y la entrega de parte de nosotros como contratistas de los trabajos realizados durante el periodo contractual, de igual manera se hace necesaria la suscripción de documentación para el recibo a satisfacción.

Agradezco su atención

Nombre o razón social del proponente : EDIZA INGENIEROS S.A.S
Nit 900.342.685-7
Nombre del representante legal : LINA MARCELA ÁVILA
C.C. 46.385.161

314 395 40 70
311 482 5860
organizacion.edizaingenieros@gmail.com
Carrera 10 bis 4-50
Sogamoso-Boyacá